

El Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca', al amparo de lo establecido en el art. 97.6 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Exmo. Ayuntamiento de Cuenca presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria del 28 de abril de 2025 someta a su debate y que los órganos de gobierno municipal asuman los siguientes,

RUEGOS

PRIMERO. - Hemos recibido quejas de peatones que denuncian que el tiempo de espera de los semáforos para habilitar el cruce, especialmente en Avenida del Rey Juan Carlos y en Hermanos Becerril es excesivo incluso en aquellos que tienen el botón de "peatón pulse". A lo que se le suma que en otras zonas como en la Plaza del Xúcar o Cuatro Caminos el tiempo que disponen de los peatones es reducidísimo, poniendo en peligro a personas con movilidad reducida.

Rogamos que se reprogramen los semáforos para aminorar el tiempo que deben esperar los peatones para cruzar, así como aumentar el tiempo que permanecen verdes para que estos crucen.

SEGUNDO. - Las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio municipal nos trasladan de nuevo las quejas por el bloqueo, por parte de la empresa adjudicataria del servicio, de las negociaciones para la renovación del convenio colectivo.

Rogamos que el Ayuntamiento, como responsable último de la prestación de la correcta prestación del servicio, medie en la situación para que se logre alcanzar un acuerdo entre empresa y trabajadoras con el fin de que éstas obtengan unas condiciones laborales dignas.

TERCERO. - Llevamos, desde noviembre de 2022, momento en el que se aprobó la moción de este grupo municipal para señalar visualmente la

delimitación de las terrazas de hostelería, se proceda a la ejecución de la misma. Mientras tanto, seguimos recibiendo quejas ya que, en determinados negocios, se excede absolutamente el espacio destinado a dichas terrazas lo cual supone un perjuicio para los viandantes y también una competencia desleal hacia los negocios que sí cumplen.

Rogamos que, de una vez, se proceda a ejecutar la mencionada moción y se vigile (y sancione si procede) que los negocios hosteleros cumplen con el espacio asignado a la colocación de terrazas.

CUARTO. - Desde hace días se ha abierto la campaña de la Renta. Recordamos que, en septiembre de 2023, se aprobó en este Pleno una moción de nuestro grupo para instar a la Junta a incluir a las pedanías conquenses en las deducciones fiscales por residencia en zonas escasamente pobladas, ya que se producen situaciones absurdas como que cualquier vecino o vecina de Chillarón (886 habitantes y situado a 10km de Cuenca) se beneficia de estas deducciones mientras que uno de Tondos o Valdecabras, situados a más distancia y con menor población, no puede al pertenecer al municipio de Cuenca, lo cual es una situación claramente injusta.

Rogamos que se insista a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a incluir a las pedanías conquenses en las deducciones fiscales por zonas escasamente pobladas y que no se produzcan situaciones injustas como la ejemplificada anteriormente.

QUINTO. - Vecinos y vecinas de la Vega Tordera nos trasladan sus quejas por la falta de recogida de la escombrera situada a la entrada del camino por la Ctra. de Alcázar y cuya competencia es municipal. Además, nos piden

que se instale un cartel advirtiendo de las sanciones por depositar residuos en ese lugar. Adjuntamos imágenes:



Rogamos que se atienda esta petición y se recojan los escombros ahí situados.

Firmado en Cuenca, a 21 de abril de 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive name.

Fdo.: María Ángeles García Jiménez.

Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca'